

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA****CÓRDOBA, 26 ABR 2023****VISTO:** -----

El Expediente N° 157-034156/2022 por el cual la Dirección General de Presupuesto Participativo y Juntas de Participación Vecinal tramita la "Adquisición de Pinturas Varias", en el marco del Presupuesto Participativo Barrial para la Municipalidad de Córdoba – Ordenanza N°13.002. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01 obra nota de la Dirección General de Presupuesto Participativo y Juntas de Participación Vecinal por la cual solicita autorización en los términos de la Ordenanza N° 12.995 para la adquisición de pinturas varias conforme cantidades detalladas a fs. 02, a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza N° 13.002 y su Resolución Reglamentaria, en el marco del Presupuesto Participativo Barrial. -----

QUE a fs. 06 la Secretaría de Participación Ciudadana autoriza la adquisición referenciada en autos, a través del procedimiento de Subasta Electrónica, conforme las disposiciones del Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Reglamentaria, con un presupuesto oficial de pesos: veintitrés millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta y seis con dieciséis centavos (\$ 23.535.686,16). -----

QUE a fs. 12 la Habilitación "J" efectúa la reserva de los fondos mediante Afectación Preventiva N°: 0013-000037 con fecha de aprobación 19/01/2023 por la suma total de pesos: veintitrés millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta y seis con dieciséis centavos (\$ 23.535.686,16); sin observaciones de la Dirección de Contaduría a fs. 24. -----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 13/20 se incorporan Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Planilla de Cotización, con la debida visación por parte de la Dirección de Contaduría a fs. 24. -----

QUE a fs. 25 obra autorización por parte de esta Secretaría de Economía y Finanzas. -----

QUE por la Dirección de Compras y Contrataciones se llevó adelante la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000037 destinada a la adquisición de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria, conforme constancias de fs. 26. --

QUE previo a la fecha y hora fijada para la Subasta Electrónica se realizó la recepción de documentación para la vinculación de los interesados en la contratación conforme lo establecido en el Art. 10° del pliego de bases y condiciones particulares, en la que participaron las firmas: IMPEX ARGENTINA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-68229140-7, PINTURAS CAVAZZON S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70837348-2 y SANCHEZ CARLOS EDGARD – C.U.I.T. N° 20-17628530-4, y cuyo análisis por parte de la Comisión Evaluadora se encuentra plasmado en el Acta de Preselección obrante a fs. 192; habiéndose notificado a los oferentes interesados según constancias de fs. 193 a 195. ----

QUE a fs. 196 obra Informe Final de Subasta, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando la identidad del único oferente participante: IMPEX ARGENTINA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-68229140-7, habiendo sido notificado conforme consta a fs. 197. -----

QUE dentro del plazo previsto, se receiptó la documentación de la firma IMPEX ARGENTINA S.R.L., incorporada a fs. 198/214 a los fines de considerar firme su respectiva oferta económica, según Acta N° 123-2023. -----

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 220 la Dirección General de Presupuesto Participativo y Juntas de Participación Vecinal elabora Informe Técnico en el que manifiesta que el oferente se ajusta técnicamente a lo solicitado en el Renglón 1, cumple con los requisitos exigidos en los pliegos y que los precios corresponden a los corrientes en plaza. Asimismo, solicita se proceda a la realización de un segundo llamado a Subasta Electrónica Inversa para los Renglones 2 y 3 que resultaron desiertos, con idénticas cantidades y montos establecidos en planilla de solicitud del pliego de condiciones particulares. -----

QUE en virtud de ello, se realizó un segundo llamado para el cual se receptaron cuatro (04) sobres para vinculación correspondientes a las firmas: IMPEX ARGENTINA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-68229140-7, PINTURAS CAVAZZON S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70837348-2, SANCHEZ CARLOS EDGARD – C.U.I.T. N° 20-17628530-4 y APLICACIONES Y SERVICIOS S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71419966-4. La comisión evaluadora realiza todas las consideraciones del caso y arriba a las conclusiones que son plasmadas en el Acta de Preselección de fs. 406. -----

QUE se realizó la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000069 cuyo Informe Final de Subasta obra a fs. 11, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando la identidad del único oferente participante: APLICACIONES Y SERVICIOS S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71419966-4, habiendo sido notificado conforme consta a fs. 412. -----

QUE dentro del plazo previsto, se recibió la documentación de la firma mencionada (fs. 413 a 436) a los fines de considerar firme su respectiva oferta económica; tras lo cual, la Dirección General de Presupuesto Participativo y Juntas de Participación Vecinal elabora Informe Técnico que obra a fs. 441, en el que manifiesta que el oferente se ajusta técnicamente a lo solicitado en los Renglones 2 y 3, cumple con los requisitos exigidos en los pliegos y que los precios corresponden a los corrientes en plaza. -----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 443/444 la Dirección de Compras y Contrataciones produce informe de su competencia. -----

QUE a fs. 445 Habilitación "J" con fecha 05/04/2023 efectúa los ajustes pertinentes a la Afectación Preventiva N°: 0013-000037, por un monto de pesos trece millones novecientos mil (\$ 13.900.000,00) y a fs. 446 emite Afectación Preventiva N°: 0013-000232 de fecha 05/04/2023, por la suma de pesos tres millones novecientos veintiún mil trescientos seis con setenta centavos (\$ 3.921.306,70); sin observaciones por parte de la Dirección de Contaduría a fs. 447. -----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Art 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria, y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR en los términos del Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995, la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000037 – adquisición de "PINTURAS VARIAS" – RENGLÓN 1, a favor de la firma IMPEX ARGENTINA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-68229140-7, en razón de ser el único oferente y ajustarse a lo solicitado, por un monto total de pesos trece millones novecientos mil (\$ 13.900.000,00), conforme cantidades y precios detallados en Anexo 01, que con una foja útil en anverso y reverso forma parte integrante del presente instrumento legal . -----

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR en los términos del Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995, la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000069 - adquisición de "PINTURAS VARIAS" – RENGLONES 2 y 3, a favor de la firma APLICACIONES Y SERVICIOS S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71419966-4, en razón de ser el único oferente y ajustarse a lo solicitado,



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

por un monto total de pesos tres millones novecientos veintiún mil trescientos seis con setenta centavos (\$ 3.921.306,70), conforme cantidades y precios detallados en Anexo 01, que con una foja útil en anverso y reverso forma parte integrante del presente instrumento legal . -----

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZASE a la Dirección de Contaduría a emitir Documentos de Compromiso a los fines de atender las adjudicaciones aprobadas en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:

Ejercicio 2023 - Afectación Preventiva N° 0013-000037 - fecha aprobación 05/04/2023:

Proveedor: 3098 – IMPEX ARGENTINA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-68229140-7

Partida 687.1.51.12.1.1.1 – Partida Nombre: “Obras de Presupuesto Participativo – Bienes de Consumo” – Monto: \$ 13.900.000,00

Monto Total: \$ 13.900.000,00

Ejercicio 2023 - Afectación Preventiva N° 0013-000232 - fecha aprobación 05/04/2023:

Proveedor: 5560 – APLICACIONES Y SERVICIOS S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71419966-4

Partida 687.1.51.12.1.1.1 – Partida Nombre: “Obras de Presupuesto Participativo – Bienes de Consumo” – Monto: \$ 3.921.306,70

Monto Total: \$ 3.921.306,70

ARTÍCULO 4°.- PRODUCIDO el devengamiento conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente. -----



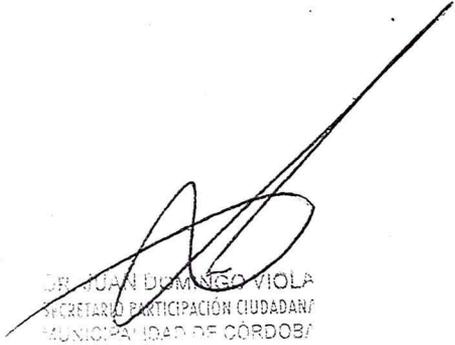
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

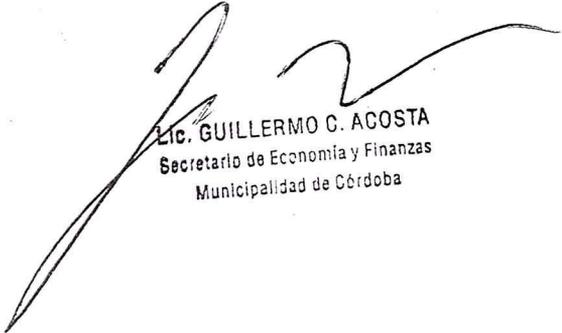
ARTÍCULO 5°.- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirán las correspondientes Órdenes de Provisión. -----

ARTÍCULO 6°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería, dese copia a la Secretaría de Participación Ciudadana, Dirección General de Presupuesto Participativo y Juntas de Participación Vecinal y **ARCHÍVESE.** -----

RESOLUCIÓN

N° 000075


DR. JUAN DOMINGO VIOLA
SECRETARIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA


Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

TRIBUNAL DE CUENTAS	
03 MAY 2023	
REVIS.	
JEFE DIVIS	
JEFE DTA	
CSA	

10 MAY 2023

CORDOBA,.....
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000075/2023, advirtiendo
 que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos
 necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de
 la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *602*



Evelin L
 Dra. Evelin Estefania Hinni
 Secretaria de Fisc. Legal
 y Administrativa
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *el*



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Renglón	Descripción	Unid.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	PINTURAS DE DEMARCACIÓN VIAL (según especificaciones técnicas), calidad superior de línea, compuesta por:				\$ 13.900.000,00
1.1	Pintura acrílica verde demarcación de piso, lata x 20 litros cada una	Lata	70	\$ 57.917,00	\$ 4.054.190,00
1.2	Pintura acrílica amarilla demarcación vial, lata x 20 litros cada una	Lata	50	\$ 57.917,00	\$ 2.895.850,00
1.3	Pintura acrílica blanca demarcación vial, lata x 20 litros cada una	Lata	70	\$ 57.917,00	\$ 4.054.190,00
1.4	Pintura acrílica roja demarcación vial, lata x 20 litros cada una	Lata	50	\$ 57.915,40	\$ 2.895.770,00

TOTAL, IMPEX ARGENTINA S.R.L. (Cuit: 30-68229140-7): \$13.900.000

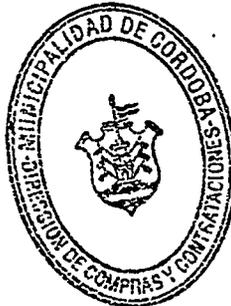
Renglón	Descripción	Unid.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
2	PINTURA SINTÉTICA (según especificaciones técnicas), calidad superior de línea, compuesta por:				\$ 673.000,00
2.1	Pintura sintética color rojo, lata por 4 litros cada una	Lata	20	\$ 6.730,00	\$ 134.600,00
2.2	Pintura sintética color amarillo, lata por 4 litros cada una calidad	Lata	20	\$ 6.730,00	\$ 134.600,00
2.3	Pintura sintética color blanco, lata por 4 litros cada una	Lata	40	\$ 6.730,00	\$ 269.200,00
2.4	Pintura sintética color verde inglés, lata por 4 litros cada una	Lata	20	\$ 6.730,00	\$ 134.600,00

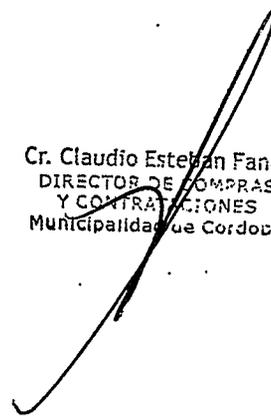
300075

3	PINTURA LATEX EXTERIOR (según especificaciones técnicas), calidad superior de línea, compuesta por:				\$ 3.248.306,70
3.1	Látex exterior color celeste municipalidad, lata por 20 litros cada una	Lata	40	\$ 19.483,20	\$ 779.328,00
3.2	Látex exterior color blanco, lata por 20 litros cada una	Lata	40	\$ 19.483,20	\$ 779.328,00
3.3	Látex exterior color gris cemento, lata por 20 litros cada una	Lata	20	\$ 19.483,20	\$ 389.664,00
3.4	Látex exterior color rojo alto tránsito, lata por 20 litros cada una	Lata	20	\$ 21.666,56	\$ 433.331,10
3.5	Látex exterior color verde alto tránsito, lata por 20 litros cada una	Lata	20	\$ 21.666,39	\$ 433.327,80
3.6	Látex exterior color amarillo alto tránsito, lata por 20 litros cada una	Lata	20	\$ 21.666,39	\$ 433.327,80

TOTAL, APLICACIONES Y SERVICIOS S.R.L. (Cuit: 30-71419966-4): \$3.921.306,70


RAMON ANTONIO CATALAS
 Jefe de Departamento
 Dpto. Contrataciones Generales
 Municipio de Compras y Contrataciones




Cr. Claudio Esteban Faner
 DIRECTOR DE COMPRAS
 Y CONTRATACIONES
 Municipalidad de Cordoba


Sr. JUAN DOMINGO MOLA
 SECRETARIO PARTICIPACION CIUDADANA
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA